



Itinerario político

POR RICARDO ALEMÁN aleman2@prodigy.net.mx
WEBLOG: <http://blogs.eluniversal.com.mx/laotra/>

Del Senado a Calderón: “No nos engañe”

|| La repatriación es lo mismo que un fallo para liberar a Cassez en Francia

|| La democracia no está en su naturaleza, ahora se llaman a sorpresa

En las próximas horas el Senado de la República podría concretar un punto de acuerdo —que “se cocina” en Xicoténcatl—, sobre el papel del Estado mexicano frente al caso de la secuestradora Florence Cassez.

Y es que luego de la visita de Nicolas Sarkozy y de la defensa a ultranza que hizo el mandatario francés de su connacional, encontrada culpable del delito de secuestro por la justicia mexicana, legisladores de los principales partidos se dijeron sorprendidos de que el presidente Calderón pretendiera “engañar a todos” con la salida fácil de crear una “comisión binacional”, que supuestamente analizaría la situación del caso y la procedencia del Estado mexicano frente al Convenio de Estrasburgo.

Según los senadores que preparan el extrañamiento al Presidente de la República, está claro que en tanto jefe del Estado mexicano, Felipe Calderón es el único responsable de determinar si acepta o no la repatriación de la secuestradora Cassez. Pero, además, el mismo mandatario sabe, porque públicamente lo dijo en uno de sus discursos frene al presidente francés Nicolas Sarkozy, que la repatriación es lo mismo que un fallo de libertad para la secuestradora francesa Florence Cassez.

¿Por qué razón, si en Los Pinos saben todo eso, el Presidente propuso a su homólogo francés la creación de una “comisión binacional”?

Al parecer entre los gobiernos de México y Francia, y entre los presidentes Calderón y Sarkozy ocurre algo que no sabemos los ciudadanos de a pie. Por eso, en el Senado no se descarta exigir al presidente Calderón que “no engañe” ni al Poder Legislativo y menos a los ciu-

dadanos. Además de que ordene a su gobierno que explique las razones por las que se crea una “comisión binacional” que nada tiene que hacer frente a una situación perfectamente clara, como la facultad de Calderón para decir “sí” o “no” a la repatriación de Florence Cassez, con los costos que cualquiera de los dos caminos signifique.

El eventual extrañamiento del Senado al presidente Felipe Calderón se sustenta en un riguroso estudio del Convenio de Estrasburgo (con nivel de tratado) que contiene el principio general de que “las partes se obligan a prestarse mutuamente la más amplia colaboración posible en materia de traslado de personas condenadas”.

Sin embargo, de los términos del tratado nunca se desprende la obligación automática, y menos forzada, de repatriar al reo condenado. La eventual repatriación es producto de un procedimiento diplomático entre el “Estado de condena” —México, en el caso de la secuestradora— y el “Estado de cumplimiento” —que es el país de origen del reo en donde cumplirá la sentencia—. Así, Estado y gobierno mexicanos pueden simplemente negarse a la repatriación, sin que eso signifique incumplir el tratado. En pocas palabras, que sin el consentimiento del “Estado de condena” es imposible repatriar a la secuestradora Florence Cassez.

¿Y quién es el responsable de ese consentimiento? Se llama Felipe Calderón y trabaja de Presidente de todos los mexicanos. En México, como todos saben, Felipe Calderón es jefe de gobierno y de Estado. Pero eso no es todo. Al mismo tiempo, y por mandato constitucional, el Senado de la República tiene como facultad fundamental la de “analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal...”. Los senadores están obligados a analizar la postura del gobierno de Calderón frente a, por ejemplo, la



Fecha 17.03.2009	Sección Primera	Página 15
----------------------------	---------------------------	---------------------

aplicación del Convenio de Estrasburgo, por la que está en juego la diplomacia y/o la política exterior del propio Felipe Calderón frente a una criminal juzgada en México y reclamada por el gobierno francés.

¿Asumirá el Senado de la República su responsabilidad en ese caso o sólo permanecerá como convidado de piedra? Por lo pronto, el análisis elaborado por esa instancia legislativa señala que en el fondo del tema, el gobierno de Sarkozy lo que pretende es la impunidad de Cassez, ya que el artículo 10 del tratado dice

expresamente:

“Si la naturaleza o la duración de dicha sanción (la impuesta por la justicia mexicana) fueran incompatibles con la legislación del Estado de cumplimiento o si la legislación de dicho Estado lo exigiere, el Estado de cumplimiento podrá adaptar, mediante resolución judicial o administrativa, dicha sanción a la pena o medida prevista por su propia ley para las infracciones de igual naturaleza”.

¿Y qué quiere decir eso? La palabra no es otra que impunidad.

¿Por qué pretendería engañarnos Fe-

lipe Calderón?

EN EL CAMINO

Ahora resulta que todos se llaman a sorprendidos por lo que siempre ha estado a la vista de todos. ¿De qué estamos hablando? Sí, del cochinerito que es el PRD. ¿A poco en 20 años los amarillos han demostrado otra cosa que su profunda cultura por la antidemocracia? No es lo suyo, no está en su naturaleza.